## HERNANDO NARANJO PEÑA ABOGADO

Doctora
LILIA INES SUAREZ GOMEZ
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Correo electrónico: jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté - Cundinamarca

Referencia: Expediente 25843400300120190018700

Demandante: SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA

Demandado: E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandada E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE, con mi acostumbrado respeto y encontrándome dentro de los términos de ley me permito interponer recurso de reposición contra el auto que corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora; recurso tendiente a que se reponga el auto en mención, en virtud de:

1º. Obra dentro del plenario procesal concesión del recurso de apelación interpuesto en su oportunidad contra auto que aprobó la liquidación original.

2º. El mencionado recurso fue concedido en legal forma, enviándose las respectivas diligencias al Juzgado superior.

3°. A la fecha de hoy no existe pronunciamiento del adquem, sobre el recurso interpuesto.

Por lo anterior, consideró pertinente reponerse el auto impugnado en espera a lo resuelto por el superior para darse continuidad al proceso; salvo mejor criterio legal.

Cordialmente,

HERNANDO NARANJO PEÑA C.C. No. 19.310.878 de Bogotá-

T.P. No. 46869 del C.S.J.

## RV: Asunto: Expediente 2019 - 00187

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/02/2023 10:21

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Civil Circuito Ubaté

Buen día,

Se remite correo electronico dirigido a ese despahco judicial.

## **FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO.**

Atentamente,

DIANA MILENA RIVERA PARDO Secretaria



Juzgado Civil Circuito de Ubaté Cundinamarca Telefax (601) 855 37 29 Calle 9 # 7-32 Oficina 402

De: HERNANDO NARANJO PEÑA <naranpeher436@hotmail.com>

Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 9:54 a.m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté < jcctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Asunto: Expediente 2019 - 00187